



* 2 0 2 2 0 4 0 1 1 5 1 4 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20222040115141

Fecha: 17/03/2022 02:45:29 p.m.

Bogotá D. C.,

Señores
Defensoria del Pueblo
atencionciudadano@defensoria.gov.co

Referencia. Traslado por competencia Radicado 20229000126642 del 17 de marzo de 2022.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora Catalina Gutierrez Albornoz, quien solicita información para la notificación del abogado Jose Adolfo Rueda Rodriguez identificado con cédula de ciudadana 19.315.079 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional 50.187, teniendo en cuenta que el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados lo registra como Defensor del Pueblo; conforme con lo expuesto en el escrito de adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, para que sea resulta la petición planteada.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Jaime Humberto Jimenez Vergel
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 2 archivos.
C.C. Catalina Gutierrez Albornoz, correo: catalina.gutierrez@outlook.com

Proyectó: Wjunieles / Revisó: JJiménez
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.